



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE LLANOS DEL CAUDILLO  
(Ciudad Real)**

**INSTRUCCIONES:**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS:**

**RESIDUOS ADMISIBLES:**

ENVASES LIGEROS: Envases de plásticos, metálicos y tetra-briks.

PAPEL Y CARTON: Distintos tipos de papeles y cartones.

METALES: Aluminio, hierro, cobre, bronce, aceros, etc.

PLÁSTICOS: Plásticos que no sean envases ligeros.

VIDRIO: Botellas, frascos y tarros sin tapas ni tapones.

ACEITES DOMÉSTICOS: Aceites de cocina usados.

RESIDUOS VOLUMINOSOS: Muebles, colchones, somieres, escombros, etc.

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: La línea blanca acoge a los electrodomésticos vinculados a la cocina y limpieza del hogar (microondas, lavavajillas, aspiradoras, lavadoras) mientras que la línea marrón son los electrodomésticos de video y audio incluyendo la televisión.

MADERAS: Tablones, tablas, palés, pequeños muebles de madera, etc.

RESIDUOS DE JARDINERÍA: Restos de poda, restos de siegas, hojas y cualquier resto vegetal admisible por los empleados del Punto Limpio.

CRISTAL: Cristal plano de ventanas, cuadros, espejos.

RESTOS DE PINTURA.

CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA.

RADIOGRAFÍAS.

ENVASES CONTAMINADOS (excluidos residuos con un tratamiento legislativo propio)

AEROSOLES.

PILAS NI-CAD

PILAS ALCALINAS Y SALINAS.

TUBOS FLUORESCENTES.

MEDICAMENTOS.

ADHESIVOS Y RESINAS.

ACEITES DE MOTOR.

BATERÍAS DE AUTOMÓVIL.

BATERÍAS MÓVILES

TRPOS Y PAPEL CONTAMINADO.

FILTROS DE ACEITE.

**RESIDUOS NO ADMISIBLES:**

NEUMÁTICOS

BASURAS ORGÁNICAS.

MATERIALES RADIACTIVOS.

MATERIALES EXPLOSIVOS O INFLAMABLES.

RESIDUOS INFECCIOSOS.

RECIPIENTES VOLUMINOSOS QUE CONTENGAN MATERIALES O SUSTANCIAS PELIGROSAS.

RESIDUOS SIN SEGREGAR.

RESIDUOS SIN IDENTIFICAR.

RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS NO ESPECIFICADOS EN EL ANTERIOR.

ANIMALES MUERTOS.

URALITA CON AMIANTO.

- NO SE PODRÁN MEZCLAR ESCOMBROS DE OBRA CON OTROS MATERIALES.
- CADA RESIDUO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL CONTENEDOR ESPECÍFICO.
- ES OBLIGATORIO SEPARAR Y SELECCIONAR LOS RESIDUOS.
- EL TRABAJADOR MUNICIPAL LE AYUDARÁ A LOCALIZAR CADA UNO DE LOS DEPÓSITOS.
- SE REALIZARÁ UN REGISTRO DE ENTRADA DE RESIDUOS.